

PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Secretaría Distrital de Ambiente, Agosto de 2020



1.

Generalidades de los PSA



2.

Contexto de nuestra ruralidad Bogotana



3.

¿Cuáles son nuestras prioridades?



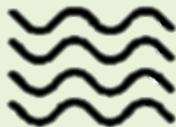


Generalidades de los PSA



¿Que son los Pagos por Servicios Ambientales?

El PSA es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante acuerdo voluntario.



Regulación y
calidad hídrica



Reducción y captura
de gases efecto
invernadero



Conservación de la
biodiversidad



Culturales,
espirituales y de
recreación

Elementos técnicos de los PSA

Incentivo a reconocer

Puede ser reconocido en dinero o en especie en función del costo de oportunidad

Beneficiarios

Propietarios, poseedores, integrantes de grupos étnicos y ocupantes de predios

Interesados

Autoridades ambientales, entidades territoriales y demás personas públicas, privadas y mixtas

Acciones

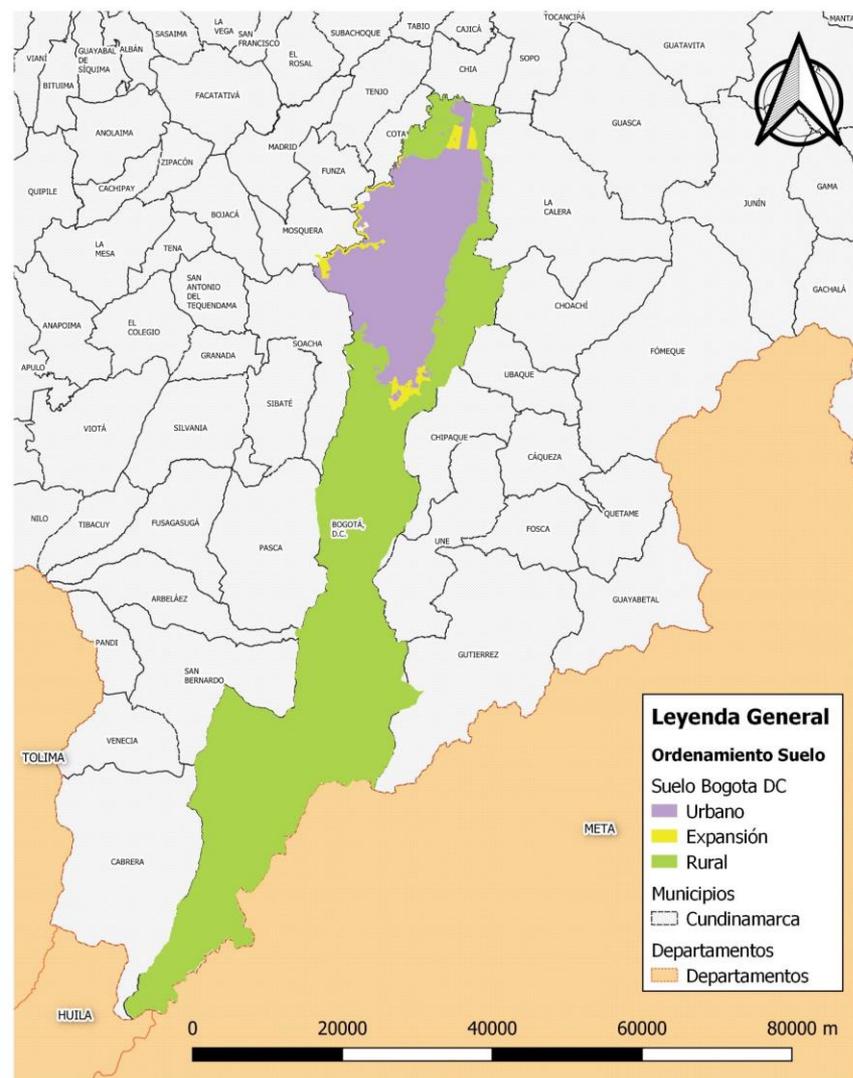
De preservación y restauración

Acuerdo

Individual o colectivo. Acuerdo de voluntades que genera derechos y obligaciones



Contexto de nuestra ruralidad Bogotana



74,97% del suelo del Distrito es rural (122.676 Hectáreas)

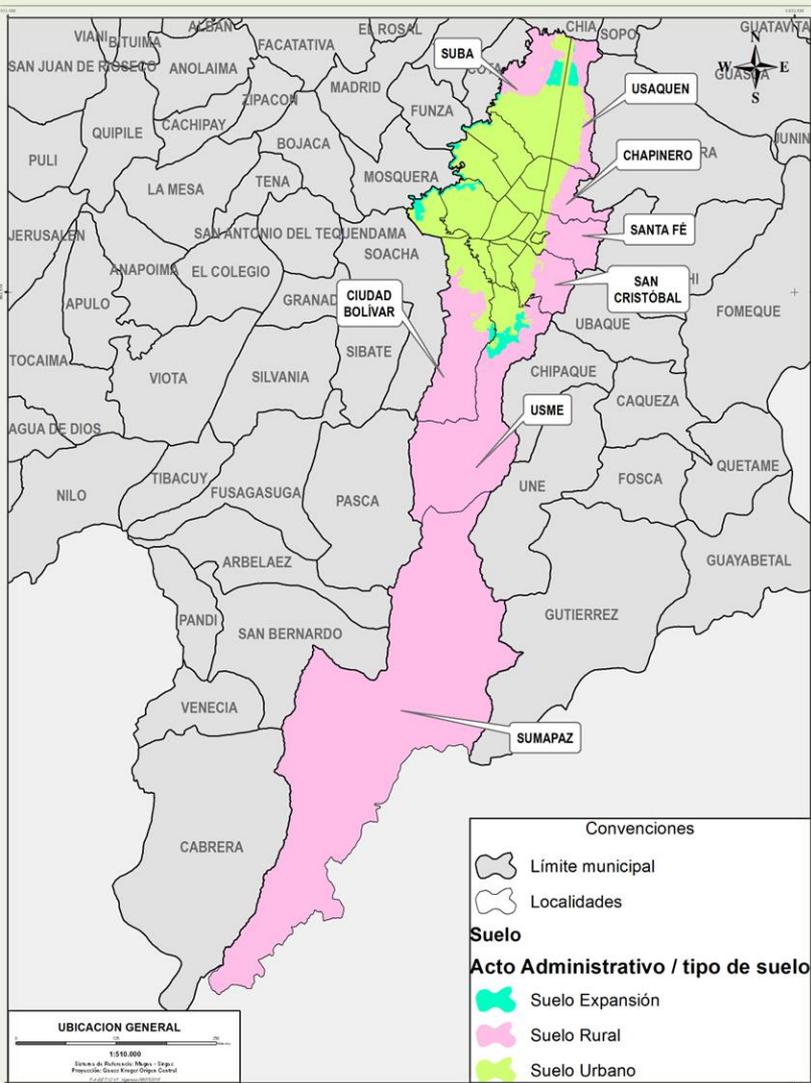


1,82% del suelo del Distrito es área de expansión urbana (2.974 Hectáreas)



23,21% del suelo del Distrito es urbano (37.984 Hectáreas)

8 Localidades tienen suelo rural



LOCALIDAD	ÁREA DE SUELO RURAL (ha)	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL (%)
CHAPINERO	2.693,95	3,60
CIUDAD BOLIVAR	9.600,71	16,67
SAN CRISTOBAL	3.278,04	1,89
SANTA FE	3.862,52	5,05
SUBA	3.759,68	19,80
SUMAPAZ	78.020,97	15,35
USAQUEN	2.829,93	2,48
USME	18.485,37	35,17

Datos de nuestra ruralidad



La ruralidad alberga pequeños empresarios agrícolas, comunidades indígenas originarias de los Muiscas, varios hacendados e industriales de las flores.

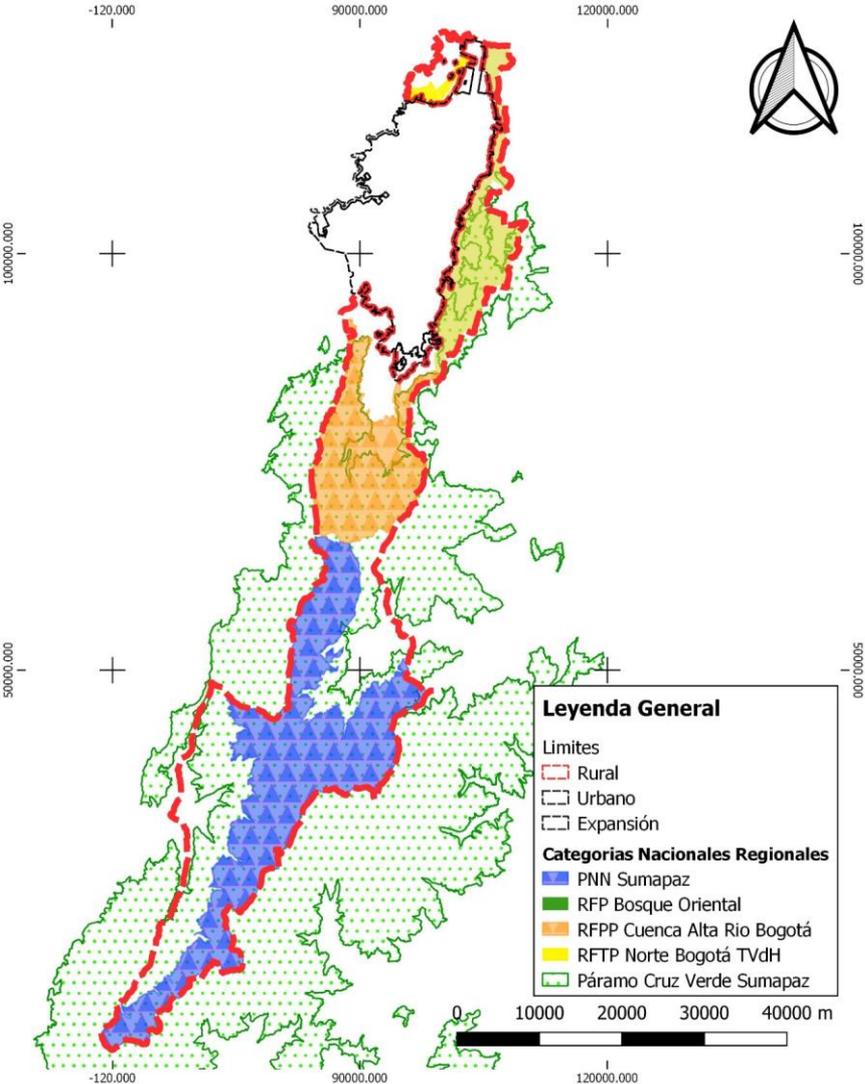


La localidad de Usme es la que mayor población alberga, con más de 17.000 personas. Le siguen Sumapaz con 11.600 y Ciudad Bolívar con 11.100.



En cuanto a los usos del suelo rural, el 70,1% está constituido por cobertura de páramo, 9,1% por bosque alto andino y plantaciones forestales, 15,5% de pastos y el 2,9% por cultivos.





Áreas protegidas de nuestra ruralidad

Áreas Protegidas Nacional y Regional

-  PNN Sumapaz: 46.718 Hectáreas
-  RFP Bosque Oriental: 13.154 Hectáreas
-  RFPP Cuenca Alta Rio Bogotá: 19.975 Hectáreas
-  RFTP Norte de Bogotá TVDHM: 1.396 Hectáreas
-  Páramo de Sumapaz: 92.104 Hectáreas

A photograph of a lush green forest. In the foreground, there is a field of tall, vibrant green grass. Several trees are scattered throughout the scene. On the left, a large tree trunk with peeling bark is prominent. In the center, a tree with white bark stands out. On the right, a cluster of trees with dark trunks and dense green foliage is visible. The background is filled with more trees and a bright, sunlit sky, creating a sense of depth and a peaceful atmosphere.

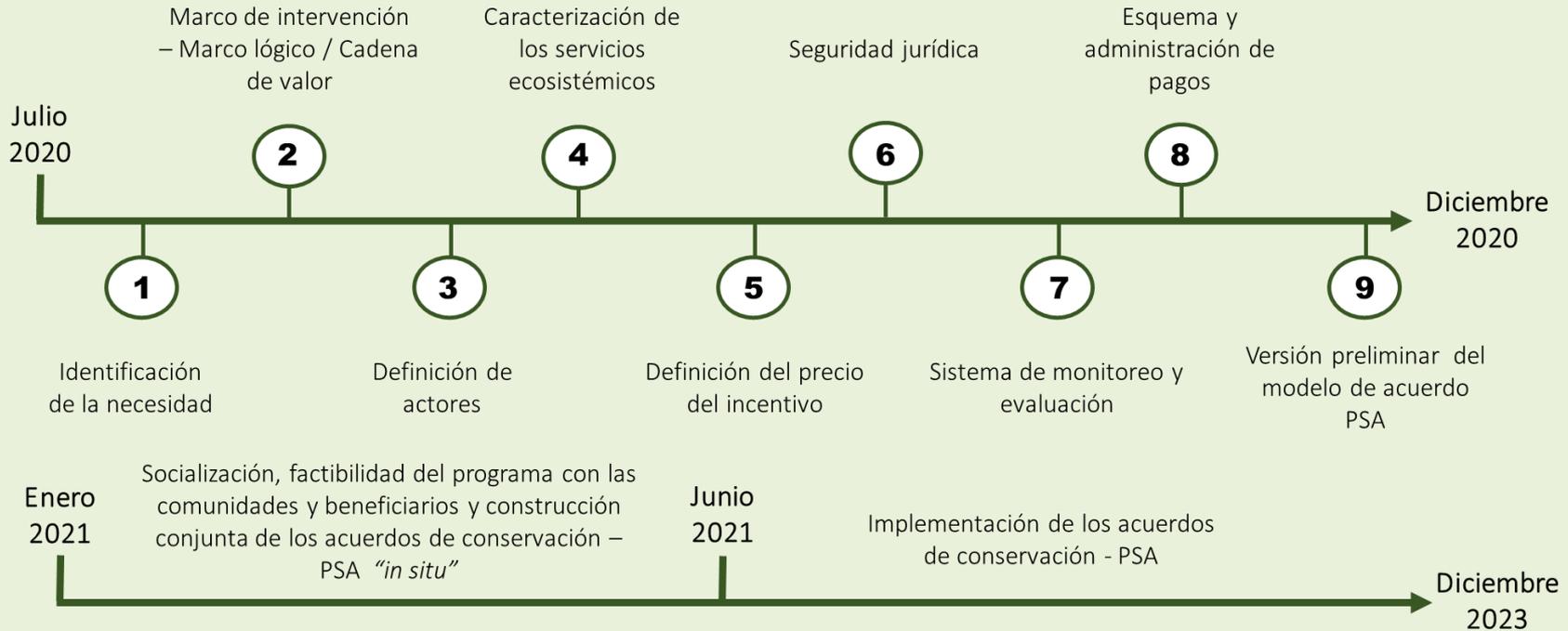
¿¿Cuáles son nuestras prioridades?

Ruralidad:

Consolidar territorios rurales productivos, incluyentes, resilientes y sostenibles

- Responder a las necesidades básicas de las comunidades que generen fuentes de ingreso, desarrollo local y cierre de brechas sociales.
- Asegurar la conservación de la naturaleza y la oferta de servicios ecosistémicos bajo esquemas de corresponsabilidad e incentivos a la conservación.
- Implementar esquemas de desarrollo y reconversión gradual de actividades productivas bajo enfoques diferenciales que contribuyan a la reducción de la crisis climática.
- Promover esquemas de gobernanza comunitaria para el desarrollo de mercados agrícolas locales y regionales.
- Ampliar la oferta de servicios en las localidades rurales, de manera articulada con las políticas, programas y planes distritales (Política Distrital de Ruralidad, CONPES, PDET, PDD).

Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA





Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA

Adelantos a la fecha:

- Sesión 1. Presentación del plan de trabajo, breve reseña normativa, metodológica y económica de los Pagos por Servicios Ambientales – PSA. (23 de julio de 2020).
- Sesión 2. Identificación de la necesidad y priorización de áreas de importancia ambiental en la ruralidad. (14 de agosto 2020).
- Gestión para la suscripción de convenio con el PNUD para la aplicación y efectividad de los esquemas de pagos por servicios ambientales y otras estrategias para la conservación de la biodiversidad y fortalecimiento de comunidades rurales sostenibles en el Distrito Capital.

Prioridades de actuación SDA:

Consolidar territorios rurales productivos, incluyentes, resilientes y sostenibles

Articulación de las intervenciones interinstitucionales en instrumentos de planificación y manejo del territorio rural.	Restablecimiento de la confianza por parte de las comunidades a los proyectos institucionales, bajo mecanismos de construcción colectiva de planes y proyectos.	Uso sostenible de los suelos agrícolas con apropiadas prácticas agropecuarias bajo esquemas de prevención y corrección de impactos ambientales negativos.	Innovación de modos y medios de prácticas productivas para procesos de reconversión agropecuaria	Implementación de medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática y prevención del riesgo de desastres naturales	Adecuado aprovechamiento de los servicios ecosistémicos	Implementación de instrumentos económicos de conservación.	Acuerdos y estrategias de producción y conservación de corresponsabilidad.	Esquemas financieros de sostenibilidad ambiental	Mercados emergentes de productos con sellos de sostenibilidad ambiental
APORTE		APORTE			APORTE				
Articular las intervenciones integrales en el territorio rural con enfoque ambiental.		Generar alternativas y prácticas sostenibles de producción agropecuaria bajo esquemas de conservación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos en la Ruralidad de Bogotá.			Generación de propuestas e incentivos de conservación ambiental, bajo mecanismos de construcción participativa entre los diferentes actores				

Aporte de la SDA: Incorporar la visión ambiental a la construcción de esquemas de producción sostenible y conservación del territorio rural distrital

Entidades relacionadas orden Distrital: Ambiente, Planeación, Gobierno, Integración social, Hábitat, Desarrollo Económico, Movilidad, Salud, Cultura y Recreación, Salud.

Entidades relacionadas de orden Nacional: Ambiente, Agricultura, Comercio, Educación, Ciencia y Tecnología, Salud y Cultura.



BOGOTA

Secretaría de Ambiente